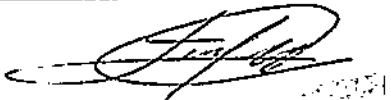


Fecha: MAYO 26 DE 2021

Yo EVERARDO YARA, identificado con cédula de ciudadanía número 79469325 de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<b>20216530120421</b>	<b>Alcaldía Local Antonio Nariño</b>	<b>Leopoldo Enrique Maldonado</b>	<b>C</b>
Motivo de la Devolución	Detalle		
64. No existe dirección			
65. Dirección deficiente			
66. Rehusado	Se devuelve el documento, en la dirección manifiestan no estar autorizados para recibir notificaciones. Se anexa registro fotográfico		
67. Cerrado			
68. Fallecido			
69. Desconocido			
70. Cambio de Domicilio			
71. Destinatario Desconocido			
72. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	Mayo 26 de 2021		
2ª Visita			
3ª Visita			

**DATOS DEL NOTIFICADOR**

Nombre legible	<b>EVERARDO YARA YARA</b>
Firma	

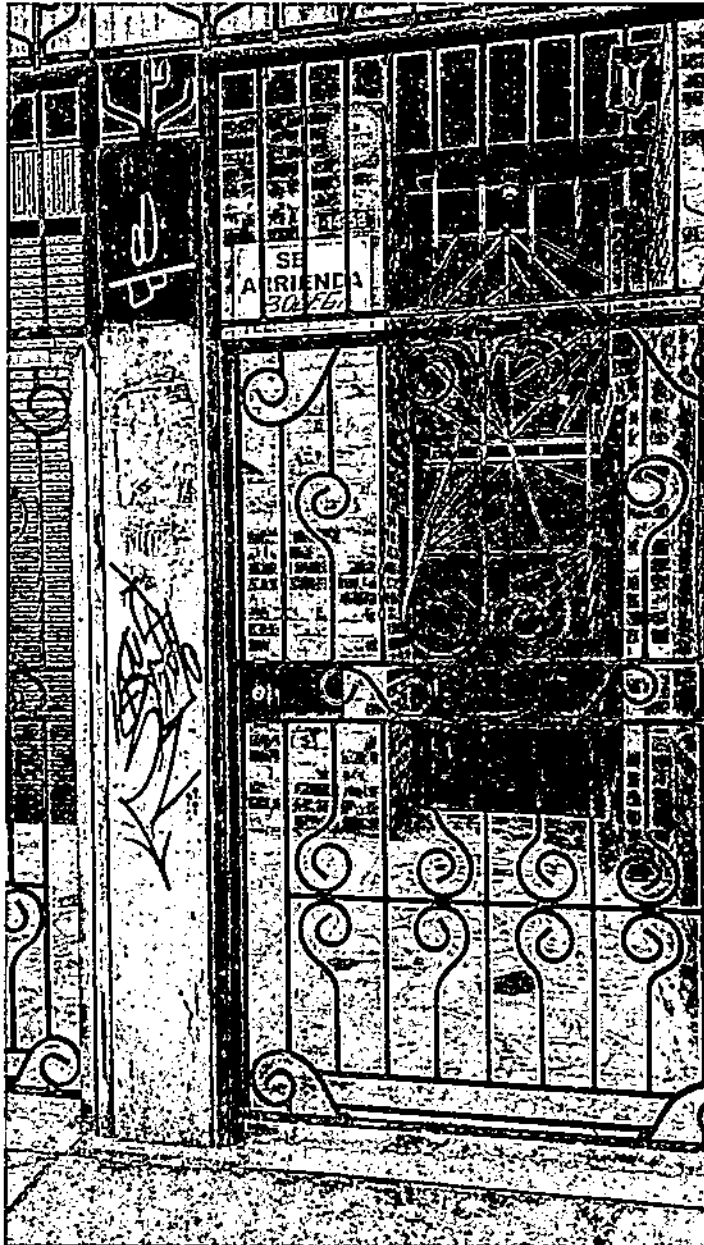
No. de identificación | 79469325 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 24 MAYO 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó él, 28 MAYO 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente





Bogotá, D.C.

653

Señor(a)  
**LEOPOLDO ENRIQUE MALDONADO**  
**CARMEN LUZ CUEVAS DE MALDONADO**  
Calle 11 Sur No 14-58  
Ciudad

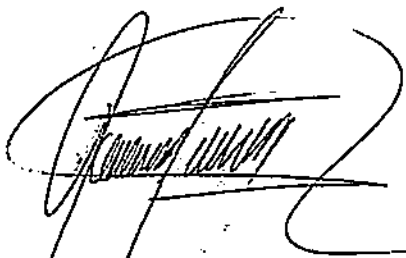
Asunto: Comunicación existencia Actuación. Solicitud de documentos  
Referencia: Actuación administrativa preliminar No 5399 de 2013  
(Al responder favor citar este asunto)

En cumplimiento a lo dispuesto en Auto de fecha 27 de diciembre de 2019, de manera comedida me permito comunicarles que, en esta Alcaldía Local se adelanta investigación preliminar por la presunta infracción al Régimen Urbanístico con ocasión a las obras que se adelantaron en el predio ubicado en la Calle 11 Sur No. 14 – 58 de esta localidad, dentro de la cual nos encontramos agotando las etapas propias del debido proceso. Lo anterior de conformidad a lo preceptuado en el artículo 47° de la Ley 1437 de 2011.

Aunado lo anterior, muy respetuosamente se le solicita a los administrados para que en el término de cinco (5) días contados a partir del recibo de la respectiva comunicación, alleguen a este Despacho la Licencia de Construcción y los planos arquitectónicos aprobados correspondientes a las obras ejecutadas en el predio identificado con la nomenclatura urbana Calle 11 Sur No. 14 – 58 de esta localidad.

Se advierte a los administrados que la renuencia o impedimento al acceso a la información requerida en el curso de una investigación administrativa, como es el caso, pueden ser sancionados con multa a favor del Tesoro Nacional hasta de cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de ocurrencia de los hechos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51° de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

**RAÚL ANTONIO VARGAS CAMARGO**

Abogado Contratista – Adscrito al Área de Gestión Normativa y Policiva

se debe llevar el documento  
en la dirección manifestada  
no estar autorizados  
para recibir NOTIFICACIONES  
Jr Annexo Registro Fotográfico



Elaboró: Hugo Tovar Garces – Contratista

Aprobó: Raúl Antonio Vargas – Abogado contratista

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO <b>CERTIFICACIÓN Y/O CONFIANZA DE ENTREGA</b>				
Dirección informada por el administrado: _____				
RECIBIDO POR (NOMBRES)	CEDULA	FIRMA	FECHA	
ASUNTO (Descripción clara del documento entregado y/o notificado)				
ENTREGADO POR (NOMBRES)	CARGO	FIRMA	FECHA	
Observación: Se deja constancia que se hace entrega del documento original, conservando la respectiva copia la cual se anexará al expediente correspondiente.				
DEVOLUCIÓN	DESTINATARIO NO RESIDE	DESTINATARIO NO TRABAJA EN EL LUGAR	DIRECCIÓN NO EXISTE	REHUSADO